

CESAR TORAL VAZQUEZ,
INTELENDE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

1. QUE se ha presentado a este Despacho, juntamente con la solicitud para su aprobación, tres testamentos de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía "PASADANERIA S.A." otorgada el 9 de Diciembre de 1996 ante el Notario Legado del Cantón Cuenca, 001 de 0170420 de 02, con sede en Montalvo, Cuenca.

2. QUE los Departamentos de Intervención y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

3. EN uso de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante resolución N° ADM-95-144 de 24 de Julio de 1995,

RESUELVE:

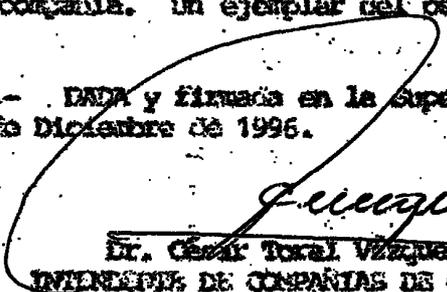
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto social de la compañía "PASADANERIA S.A." en los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Cuenca: a) inscriba en el Registro a su cargo la referida escritura pública juntamente con la presente Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución de la citada compañía; y, c) aiente en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan, la pertinente razón del cumplimiento de lo mandado.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que los señores Notarios Segundo y Quinto del Cantón Cuenca tomen nota, respectivamente, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la referida compañía, del contenido de la presente Resolución; y aienten razón de lo actuado en las copias de la escritura pública que se acompañan.

ARTICULO CUARTO.- EN cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en el caso de la citada escritura, elaborada por esta Superintendencia, se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, domicilio de la compañía. Un ejemplar del periódico deberá entregarse a este Despacho.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Cuenca, a 17 de Diciembre de 1996.

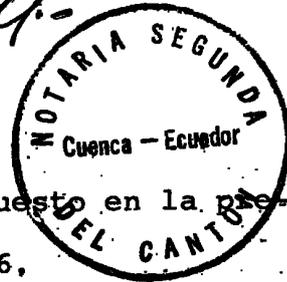

Dr. Cesar Toral Vazquez,
INTELENDE DE COMPAÑIAS DE CUENCA.

848

, DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, 20 de diciembre de 1.996.

Rubén Vintimilla B

Dr. Rubén Vintimilla B
Notario 29



DOY FE: Que, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.- Cuenca, 20 de Diciembre de 1996,

[Signature]
~~Dr. Rubén Vintimilla B
Notario 29~~
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUA

Queda inscrita en esta fecha y bajo el N° 362 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de: PASAMANERIA S.A. otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo, - el nueve de diciembre de mil novecientos noventa y seis. He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución. CUENCA, - 23 DE DICIEMBRE DE 1996. EL REGISTRADOR.

[Signature]
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
CUENCA



[Signature]